

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2792 *UNIÓN VITI-VINÍCOLA, S.A., VIÑEDOS EN CENICERO*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 17 de junio de 2018, a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de junio de 2018, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión del ejercicio 2017, tanto de la compañía como del grupo consolidado.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados, tanto de la compañía como del grupo consolidado.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 13º y 20º de los Estatutos Sociales, para adaptarlos a la actual redacción de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de creación de la página web corporativa de la sociedad.

Séptimo.- Fijación del límite de la retribución anual conjunta a percibir por los Consejeros de la Sociedad en su condición de tales.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Noveno.- Asuntos varios.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la convocatoria de la Junta General, y de conformidad con los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y también podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cenicero, 26 de abril de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos J. Cabello Oróstegui.

ID: A180030275-1

cve: BORME-C-2018-2792